



Presidencia Municipal Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024



ACTA DE SESION ORDINARIA NÚMERO #5 DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEON.

El C. Presidente Municipal, C. Jesús Placido Rodríguez Treviño expresó: "Muy buenas días regidoras, regidores, síndica, Secretario del Ayuntamiento y Tesorera Municipal, del Municipio Los Ramones, Nuevo León, bienvenidos todas y todos, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento, y siendo las 10:00 horas del día 29 de octubre del año 2021, y de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 44 fracción I, 45, y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para celebrar la quinta sesión de carácter ordinaria del R. Ayuntamiento 2021-2024, con el siguiente orden del día y para cual solicito al Secretario proceda a desahogar los primeros puntos del orden del día,

El Secretario, con gusto señor Presidente Municipal;

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

II.- Con fundamento en los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 132 de la Constitución Política del Estado; 89, 222, 223, 224, 229 y demás relativos de la de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León. El presente proyecto de Reglamento Interno de nuestra Administración 2021-2024, tiene por objeto organizar y regular el funcionamiento de la estructura de la Administración Pública Municipal integrada por las Dependencias y Unidades Administrativas para el adecuado funcionamiento del R. Ayuntamiento de Los Ramones, Nuevo León.

III.- Reglamento de Delegados Municipales, El presente Reglamento regula las actividades, facultades y obligaciones de los Delegados Municipales, asimismo establece las normas para el nombramiento, suspensión y revocación de dichos cargos. Se propone se expida con fundamento en lo establecido en el Artículo 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 15, 33 Fracción I inciso b), p), 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León,

IV.- De conformidad con las facultades que me confiere las disposiciones contenidas en el artículo 35 apartado A fracción XIII, y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como lo establecido en el artículo 3, y 4 del Reglamento de Protección Civil de nuestro Municipio, Se crea el Sistema Municipal de Protección Civil como un órgano de coordinación de acciones o instrumento de participación ciudadana para la prevención y atención de desastres en el territorio municipal, y para tales efectos se instala el Consejo de Protección Civil Municipal que en acatamiento al artículo 6 del referido reglamento municipal.

V.- Asuntos Generales

VI.- CLAUSURA.

M.P.P. J. A. I.V.C.G. Dolores Cortés S. J. J.

J. Placido Rodríguez Treviño
A.
Anakoren
-22/10/2021



Presidencia Municipal Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024



Acto seguido el C. Presidente municipal expresó: Se somete a consideración de ustedes el Orden del Día.

¿Algún Comentario;

Una vez hecho lo anterior Regidoras, Regidores y Síndica se somete a votación el siguiente acuerdo:

ACUERDO

Se aprueba el Orden del Día programado para esta quinta Sesión ordinaria, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo levantando su mano derecha.

¿Aquellos a favor? 7-siete votos a favor, se aprueba por unanimidad.

Acto seguido, el C. Secretario del Ayuntamiento indica: continuamos con el primer punto del Orden del Día: por lo que me permito hacer el pase lista de asistencia y verificación del quórum legal requerido”.

Presidente Municipal, C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO, Presente;
Síndico Primero, C. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO; Presente;
Primera Regidora, C. MARIBEL PEREZ PADILLA, Presente;
Segundo Regidor, C. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ, Presente;
Tercera Regidora, C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA, Presente;
Cuarto Regidor, C. VENUSTIANO FLORES GARCIA, Presente;
Quinta Regidora, C. DOLORES CANTU SUAREZ, Presente;
Sexta Regidora, C. ARACELI GONZALEZ GARZA, Presente;
TESORERA MUNICIPAL, C.P. BRENDA ELOISA SERRATO GARZA, Presente;
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. ANGEL CARDONA AREGULLIN, Presente;

El C. Secretario del Ayuntamiento informa, que se encuentran la totalidad de los Integrantes de este R. Ayuntamiento, por lo cual contamos con el Quórum Legal requerido por lo que en cumplimiento al artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal todos los acuerdos serán legales. “En virtud de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se declaran iniciados los trabajos y serán válidos los acuerdos que aquí se tomen”.

El C. Presidente Municipal continua: “Pasamos al Segundo punto del Orden del Día:

Con las facultades que me confiere la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en su artículo 35 fracciones I, XII, y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal me permito proponer al pleno de este H. Cabildo para la aprobación del Reglamento Orgánico de nuestra Administración Publica 2021-2024, mismo que fue circulado en tiempo y forma.

A continuación, Secretario sírvase poner a la consideración del pleno para su aprobación el proyecto de Reglamento Orgánico de la presente Administración Publica de Los Ramones Nuevo León mismo que fue circulado a todos los integrantes del pleno para su aprobación:

M.P.P. V. ~~Araceli~~
Dolores Cantu S.
IVCG

José Manuel B. T. 70
Anakaren
Ja Camillo



Presidencia Municipal Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024



El Secretario, con gusto señor Presidente Municipal, antes de someterlo para su aprobación les pregunto si alguien tiene alguna duda o comentario respecto al contenido del proyecto que se presenta a su consideración para su aprobación, les solicito me lo hagan saber levantando su mano derecha.

Muy bien en virtud de que nadie hizo uso de la palabra ni tiene comentario alguno, me permito ponerlo a su consideración para su aprobación, para lo cual me permitiré preguntarles uno por uno el sentido de su voto;

Presidente Municipal, C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO, A FAVOR;
Síndico Primero, C. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO, A FAVOR;
Primera Regidora, C. MARIBEL PEREZ PADILLA, A FAVOR;
Segundo Regidor, C. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ, A FAVOR;
Tercera Regidora, C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA, A FAVOR;
Cuarto Regidor, C. VENUSTIANO FLORES GARCIA, A FAVOR;
Quinta Regidora, C. DOLORES CANTU SUAREZ, A FAVOR;
Sexta Regidora, C. ARACELI GONZALEZ GARZA, A FAVOR;

El C. Secretario del Ayuntamiento informa al pleno que el presente Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Los Ramones, Nuevo León, se ha aprobado por unanimidad de los integrantes de este H. Cabildo Municipal de conformidad con el artículo 33, fracción I inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

El presidente Municipal, manifiesta, muchas gracias, Secretario por los conductos debidos proceda a tramitar su publicación de ley en el Periódico Oficial del Estado así como en la Gaceta Municipal para que surta los efectos legales a que haya lugar;

El Secretario responde; Así se hará Señor Presidente Municipal.

El C. Presidente Municipal continua: "Pasamos al Tercer punto del Orden del Día:

Con las facultades que me confiere la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en su artículo 35 fracciones I, XII, y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal me permito proponer al pleno de este H. Cabildo para la aprobación del Reglamento de Delegados Municipales de Los Ramones NUEVO León, en respuesta a las múltiples solicitudes que he recibido de nuestros ciudadanos Ramonenses y en virtud de que estamos en el inicio de la presente administración muchos de los Jueces Auxiliares ya no están funcionando y la labor de muchos de los es vital para la vida y desarrollo de nuestro municipio, así las cosas ahora la Ley los identifica como Delegados Municipales que es la misma figura que tenían los Jueces Auxiliares o Jueces de Barrio, por lo que me permito presentar a su consideración para su aprobación este nuevo Reglamento de Delegados Municipales y así estar en condiciones de nombrar nuevos Delegados Municipales o ratificar a aquellos que han continuado con esta noble labor ciudadana.

Secretario sírvase poner a la consideración del pleno para su aprobación el proyecto de Reglamento Delegados Municipales de Los Ramones Nuevo León, mismo que fue circulado a todos los integrantes del pleno para su aprobación:

El Secretario, con gusto señor Presidente Municipal, antes de someterlo para su aprobación les pregunto, si alguien tiene alguna duda o comentario respecto al contenido del proyecto que se presenta a su consideración para su aprobación, les solicito me lo hagan saber levantando su mano derecha.

Handwritten notes in blue ink:
I V C G
M. P. P.
Dolores Cantu S.

Handwritten notes in blue ink:
K
G. P. M. G. P. S. T. C.
X
Anakaren Gonzalez Carrillo



Presidencia Municipal Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024



Muy bien en virtud de que nadie hizo uso de la palabra ni tiene comentario alguno, me permito ponerlo a su consideración para su aprobación, para lo cual me permitiré preguntarles uno por uno el sentido de su voto;

Presidente Municipal, C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO,	A FAVOR;
Síndico Primero, C. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO;	A FAVOR;
Primera Regidora, C. MARIBEL PEREZ PADILLA,	A FAVOR;
Segundo Regidor, C. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ,	A FAVOR;
Tercera Regidora, C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA,	A FAVOR;
Cuarto Regidor, C. VENUSTIANO FLORES GARCIA,	A FAVOR;
Quinta Regidora, C. DOLORES CANTU SUAREZ,	A FAVOR;
Sexta Regidora, C. ARACELI GONZALEZ GARZA,	A FAVOR;

El C. Secretario del Ayuntamiento informa al pleno que el presente Reglamento de Delegados Municipales de Los Ramones, Nuevo León, se ha aprobado por unanimidad de los integrantes de este H. Cabildo Municipal de conformidad con el artículo 33, fracción I inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

El presidente Municipal, manifiesta, muchas gracias, Secretario por los conductos debidos proceda a tramitar su publicación de ley en el Periódico Oficial del Estado así como en la Gaceta Municipal para que surta los efectos legales a que haya lugar;

El Secretario responde; Así se hará Señor Presidente Municipal.

El C. Presidente Municipal continua: "Pasamos al Cuarto punto del Orden del Día:

De conformidad con las facultades que me confiere las disposiciones contenidas en el artículo 35 apartado A fracción XIII, y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como lo establecido en los artículos 3, y 4 del Reglamento de Protección Civil de nuestro Municipio, Se crea el Sistema Municipal de Protección Civil como un órgano de coordinación de acciones o instrumento de participación ciudadana para la prevención y atención de desastres en el territorio municipal, y para tales efectos se instala el Consejo de Protección Civil Municipal que en acatamiento al artículo 6 del referido reglamento municipal este será integrado de la siguiente forma;

- Como Presidente de la Directiva: el Presidente Municipal en funciones.
- Como Secretario Ejecutivo: El Secretario de Ayuntamiento.
- Como Secretario Técnico: El Director Municipal de Protección Civil.

En virtud de lo anterior y con las facultades que han quedado señaladas en nuestra legislación estadual y para que quede debidamente conformado dicho Consejo Municipal de Protección Civil, me permito designar como Director de Protección Civil Municipal al C. Manuel Galaviz Leos y de esta forma quede integrado y a partir de su aprobación quede legalmente instalado el Consejo de Protección Civil Municipal de Los Ramones Nuevo León.

Secretario sírvase poner a la consideración del pleno para su aprobación la designación del Manuel Galaviz Leos, como Director de Protección Civil Municipal de Los Ramones Nuevo León,



Presidencia Municipal Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024



El Secretario, con gusto señor Presidente Municipal, antes de someterlo para su aprobación les pregunto, si alguien tiene alguna duda o comentario respecto a la designación propuesta por el Presidente Municipal que se presenta a su consideración para su aprobación, les solicito me lo hagan saber levantando su mano derecha.

Muy bien en virtud de que nadie hizo uso de la palabra ni tiene comentario alguno, me permito ponerlo a su consideración para su aprobación, para lo cual me permitiré preguntarles uno por uno el sentido de su voto;

Presidente Municipal, C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO, A FAVOR;
Síndico Primero, C. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO; A FAVOR;
Primera Regidora, C. MARIBEL PEREZ PADILLA, A FAVOR;
Segundo Regidor, C. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ, A FAVOR;
Tercera Regidora, C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA, A FAVOR;
Cuarto Regidor, C. VENUSTIANO FLORES GARCIA, A FAVOR;
Quinta Regidora, C. DOLORES CANTU SUAREZ, A FAVOR;
Sexta Regidora, C. ARACELI GONZALEZ GARZA, A FAVOR;

El C. Secretario del Ayuntamiento informa al pleno que la designación propuesta por el Presidente Municipal del Manuel Galaviz Leos, como Director de Protección Civil Municipal de Los Ramones, Nuevo León, se ha aprobado por unanimidad de los integrantes de este H. Cabildo Municipal.

El presidente Municipal, manifiesta, muchas gracias, Secretario por los conductos debidos proceda a tramitar su publicación en la Gaceta Municipal para que surta los efectos legales a que haya lugar;

El Secretario responde; Así se hará Señor Presidente Municipal.

El presidente Municipal, En virtud de que ha quedado aprobado mi propuesta de designación del Director de Protección Civil Municipal, ahora si estamos en condiciones de poner a la consideración del pleno para su aprobación la instalación del Consejo Municipal de Protección Civil, en los términos propuestos por lo que pido al secretario lo ponga a la consideración del pleno para su aprobación,

El Secretario, con gusto señor Presidente Municipal, antes de someterlo para su aprobación les pregunto, si alguien tiene alguna duda o comentario respecto a la designación propuesta por el Presidente Municipal que se presenta a su consideración para su aprobación, les solicito me lo hagan saber levantando su mano derecha.

Muy bien en virtud de que nadie hizo uso de la palabra ni tiene comentario alguno, me permito ponerlo a su consideración para su aprobación, para lo cual me permitiré preguntarles el sentido de su voto levantando su mano derecha primero los que estén de acuerdo, después los que estén en contra y finalmente los que estén en abstención,

Muy bien los que estén de acuerdo favor de levantar su mano derecha, In formo al pleno que la totalidad han votado a favor del proyecto que se presenta, por lo que se aprueba por unanimidad la integración del Consejo Municipal de Protección civil de Los Ramones Nuevo León en los términos propuestos como se señala;

Dolores Cantu S
M.P.P. ✓
Araceli
IVCS

Araceli
recomiendo
g. Galaviz Leos
X
R



Presidencia Municipal Los Ramones, Nuevo León.

ADMINISTRACION 2021-2024



Como Presidente de la Directiva: el Presidente Municipal.
Como Secretario Ejecutivo: El Secretario de Ayuntamiento.
Como Secretario Técnico: El Director Municipal de Protección Civil.

El presidente Municipal, manifiesta, muchas gracias, Secretario por los conductos debidos proceda a tramitar su publicación en la Gaceta Municipal para que surta los efectos legales a que haya lugar;

El Secretario responde; Así se hará Señor Presidente Municipal.

El C. Presidente Municipal indica: "Pasamos al Quinto punto del Orden del Día, que corresponde a asuntos generales, por lo que les pido que me indiquen si tienen algún asunto que tratar en este punto, en virtud de que nadie hace uso de la palabra pasamos al siguiente punto del orden del día.

En virtud de que no hay comentarios o propuestas que tratar en el presente punto de asuntos generales "Pasamos al Sexto punto del Orden del Día, que es la Clausura: Integrantes de este R. Ayuntamiento habiendo desahogado el Orden del Día, agradezco a ustedes su presencia y siendo las 11 horas con 30-treinta minutos, del día 29 de octubre del año 2021, se declaran clausurados los trabajos de la quinta sesión ordinaria del R. Ayuntamiento del periodo constitucional 2021-2024. Muchas gracias".

FIRMANDO PARA CONSTANCIA LO QUE EN ELLA INTERVENIMOS Y ASI QUISIMOS HACERLO, DAMOS FE.-----

Presidente Municipal, C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO

Síndico Primero, C. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO

Primera Regidora, C. MARIBEL PEREZ PADILLA

Segundo Regidor, C. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ

Tercera Regidora, C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA

Cuarto Regidor, C. VENUSTIANO FLORES GARCIA

Quinta Regidora, C. DOLORES CANTU SUAREZ

Sexta Regidora, C. ARACELI GONZALEZ GARZA

Tesorera Municipal, C.P. BRENDA ELOISA SERRATO GARZA

Secretario del Ayuntamiento, C. ANGEL CARDONA AREGULLIN